

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL DEPENDIENTE DEL DAEM

Independencia,

15 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 508 /2016

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

## **VISTOS**:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las necesidades del Servicio.
- 2. El memorándum N°50 de 30 de marzo de 2016 de la Coordinadora de Educación Parvularia.
- 3. La Orden de trabajo N°118 de 30 de Marzo de 2016 del Jefe (s) DAEM.

## DECRETO:

1. - **APRUÉBASE** el contrato de trabajo en calidad de **PLAZO FIJO**, de fecha 30 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre

Cédula de Identidad

Cargo

Establecimiento

Jornada

Fecha de inicio Fecha de término

Remuneración

Item

NICOLE MACARENA BRAVO GAETE

TECNICO EN PARVULOS

SALA CUNA - JARDIN PRESIDENTE BALMACEDA

44 horas cronológicas, distribuidas entre Lunes a Viernes

31 de Marzo de 2016

30 de Junio de 2016

\$416.400.- (Sueldo Base)

215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por

el Código del Trabajo"

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE,

Y

TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

SMARIA NUÑEZ SEPULVEDA

MUNICION TADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

GONDALO DURAN BAR

A L C A L D E
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GC/EMB/CCF/SDB/mjv.

**TRANSCRITO A:** Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.